

**REF: REGULARIZA PERMISO A LOS
FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 19 de agosto de 2025; que faculta al Administrador Municipal, firmar por Orden del Alcalde.
2. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que el funcionario me informo vía telefonica que le ocurrio un problema de salud y me solicita poder regularizar su permiso correspondiente.

DECRETO:

1. Autorícese los permisos a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Tipo	Fecha	horario
Pascual Arriagada Acuña	Feriado legal	01.10.2025	Día completo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

jsc/VMCA/LCR

